

Memoria Presupuestaria 2020

Memoria Presupuestaria 2020

Fundación Colegio de Médicos

Índice

	Página
III.1. Cuentas anuales 2019	
1.1 Informe de auditoría	4
1.2 Balance y Cuenta de Resultados	7
1.3 Actividad de la Entidad	9
1.4 Bases de presentación de las cuentas anuales	13
1.5 Excedente del ejercicio	13
1.6 Normas de registro y valoración	14
1.7 Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	19
1.8 Usuarios y otros deudores de la actividad propia	20
1.9 Beneficiarios - Acreedores	20
1.10 Activos financieros	21
1.11 Pasivos financieros	23
1.12 Fondos propios	24
1.13 Situación fiscal	25
1.14 Ingresos y gastos	31
1.15 Subvenciones, donaciones y legados	35
1.16 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	36
1.17 Operaciones con partes vinculadas	51
1.18 Otra información	52
III.2. Análisis Económico-Financiero 2019	
2.1 Desviación Presupuesto – Ejecución	54
III.3. Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2020	
3.1 Introducción	58
3.2 Ingresos esperados	59
3.3 Gastos esperados	60

III.1 Cuentas anuales 2019

III.1.1 Informe de auditoría



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

Al Patronato de **FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS**.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de propósito especial de FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019 y la cuenta de resultados abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante "estados financieros"). Los estados financieros han sido preparados por la Junta Rectora de la entidad Fundación Canaria Colegio de Médicos de las Palmas sobre la base del marco descrito en la nota 2, al ser éste el que la entidad ha considerado que permite alcanzar más adecuadamente el propósito por el que han sido elaborados.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad Fundación Canaria Colegio de Médicos de las Palmas a 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que ha aplicado la Fundación y que se describe en la nota 2 de las notas explicativas a los estados financieros, establecidas en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis. Base contable y restricción a la distribución y a la utilización.

Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal y como se indica en la citada nota, los estados financieros no se han preparado en virtud de requerimientos legales sino que han sido adaptados voluntariamente al marco normativo de información financiera establecida en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de obligado cumplimiento para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, además para aquellas entidades cuyas disposiciones establezcan su aplicación obligatoria; por entender que se ajusta a la idiosincrasia de la Fundación.

En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Patronato de la Fundación, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de dichos destinatarios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, el presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de la Junta Rectora en relación con los estados financieros

La Junta Rectora es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y del control interno que la Junta Rectora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Rectora es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Rectora tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Rectora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Rectora del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
ROAC Nº S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de abril de 2020.



LUJÁN AUDITORES, S.L.

2020 N.º 123000324

66,00 EUR

SEAL CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional



Soraya Gómez Ortega
ROAC Nº 17880

III.1.2 Balance y cuenta de resultados

Balance abreviado

Activo	NOTAS MEMORIA	2019	2018
A ACTIVO NO CORRIENTE		1.963,30	3.518,38
I. Inmovilizado intangible	III.1.7	1.778,65	3.009,22
5. Aplicaciones informáticas		1.778,65	3.009,22
III. Inmovilizado material	III.1.7	184,65	509,16
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		184,65	509,16
B ACTIVO CORRIENTE		276.260,04	269.712,53
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	III.1.8	203.403,63	247.980,29
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	III.1.10	2.588,22	729,05
VI. Periodificaciones a c/p		15,25	11.022,51
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	III.1.10	70.252,94	9.980,68
1. Tesorería		70.252,94	9.980,68
TOTAL ACTIVO		278.223,34	273.230,91

Patrimonio neto y pasivo	NOTAS MEMORIA	2019	2018
A PATRIMONIO NETO		131.440,63	145.957,61
A-1 Fondos propios	III.1.12	82.921,30	82.894,30
I. Dotación fundacional		12.020,24	12.020,24
1. Dotación fundacional		12.020,24	12.020,24
II. Reservas		70.901,06	70.874,06
2. Otras reservas		70.901,06	70.874,06
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	III.1.15	48.519,33	63.063,31
II. Donaciones y legados		48.519,33	63.063,31
C PASIVO CORRIENTE		146.782,71	127.273,30
II. Deudas a corto plazo	III.1.11	50,00	6.594,57
3. Otras deudas a corto plazo		50,00	6.594,57
IV. Beneficiarios-Acreedores	III.1.9	82.253,35	68.500,10
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		64.479,36	49.988,63
1. Proveedores	III.1.11	40.332,97	25.004,83
2. Otros acreedores	III.1.11	24.146,39	24.983,80
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	2.190,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		278.223,34	273.230,91

Cuenta de resultados

	NOTAS	2019	2018
A Excedente del ejercicio	MEMORIA		
1. Ingresos de la actividad propia	III.1.14.2	504.754,00	665.664,72
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		13.190,00	810,00
d. Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio		491.564,00	664.854,72
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	III.1.14.2	21.762,74	21.424,49
3. Gastos por ayudas y otros	III.1.14.1	-255.037,88	-389.651,96
a. Ayudas monetarias		-216.901,93	-364.116,34
b. Ayudas no monetarias		-38.135,95	-25.535,62
6. Aprovisionamientos	III.1.14.1	-89.776,23	-117.502,24
7. Otros ingresos de la actividad		0	0
8. Gastos de personal	III.1.14.1	-150.911,54	-151.138,90
9. Otros gastos de la actividad	III.1.14.1	-28.447,25	-29.594,99
10. Amortización del inmovilizado	III.1.7	-1.556,06	-1.814,97
14. Otros resultados		-787,78	2.613,85
A.1 Excedente de la actividad			0,00
15. Ingresos financieros		0	0
16. Gastos financieros		0	0
A.2 Excedente de las operaciones financieras		0,00	0,00
A.3 Excedente antes de impuestos		0,00	0,00
20. Impuestos sobre beneficios		0	0
A.4 Variación de PN reconocida en excedente del ejercicio		0,00	0,00
B Ingresos y gastos imputados directamente al PN			
1. Subvenciones recibidas		0	0
2. Donaciones y legados recibidos		468.896,64	668.763,70
3. Otros ingresos y gastos		0	0
4. Efecto impositivo		0	0
B.1 Variación PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en PN		468.896,64	668.763,70
C Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0	0
2. Donaciones y legados recibidos		-483.414,36	-664.854,72
3. Otros ingresos y gastos		0	0
4. Efecto impositivo		0	0
C.1 Variación PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-483.414,36	-664.854,72
D Variación PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN		-14.517,72	3.908,98
E Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F Ajustes por errores		0,00	0,00
G Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H Otras variaciones		0,74	0,00
I Resultado total, variación del PN en el ejercicio		-14.516,98	3.908,98

III.1.3 Actividad de la entidad

La Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas (en adelante la Fundación), con domicilio en la calle León y Castillo 44, es una organización dotada de personalidad jurídica privada que se caracteriza por perseguir, sin ánimo de lucro, fines de interés general a favor de un colectivo genérico de beneficiarios.

Tiene un ámbito de actuación provincial, por lo que está sujeta a la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, y supletoriamente en aquellos aspectos no regulados por la norma Canaria, a la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, y por el resto de las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Mediante desarrollo estatutario se regula su régimen jurídico, económico y de gobierno así como sus objetivos. En cuanto a éstos últimos, el artículo 7 de sus estatutos establece:

“Constituye la finalidad de la Fundación el fomento, promoción y desarrollo cultural, educativo-docente y científico de Médicos en General y de cuantas personas físicas o jurídicas estén relacionadas con el ámbito sanitario o tengan interés en el mismo, tanto nivel nacional e internacional, determinando como objetivos no limitativos sino enunciativos:

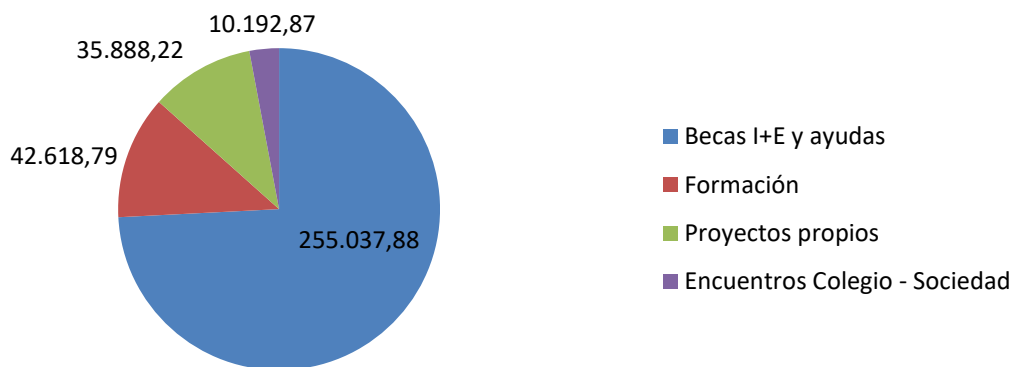
- 1. Ubicar un foro de debate permanente, donde se sienten cómodas todas las entidades e instituciones con competencia en materia de formación médica.*
- 2. Coordinar esfuerzos e información entre las entidades e instituciones competentes.*
- 3. Promocionar actividades de Formación Médica Continuada.*
- 4. Dar soporte a todos los médicos colegiados en Las Palmas, en las actividades de promoción, ejecución e investigación de la gestión sanitaria, tanto pública como privada, en la gestión económica en el ámbito de la profesión, para la mejor utilización de los recursos existentes y en el asesoramiento en la vigilancia del control de garantía del ejercicio de la medicina velando por la óptima formación continuada de los colegiados, con la finalidad de conseguir una motivación profesional que aumente la satisfacción de los usuarios de los servicios sanitarios.*
Para conseguir este fin, la Fundación podrá firmar, con todo tipo de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, cualquier acuerdo, pacto, colaboración, y hasta la constitución de entidades conjuntas. Todo lo dicho hasta ahora, relacionado principalmente con la gestión de recursos sanitarios, tanto en el ámbito de la atención primaria de la salud, como en el ámbito especializado, sea hospitalario o no.

5. *Construir, adquirir y organizar, directamente o con la intervención de otras personas o entidades, mediante los correspondientes convenios, aquellos elementos de infraestructura hospitalaria o sanitarias que sean útiles para la asistencia médica y sanitaria de la población, tanto si se trata de edificios, como de equipos, instalaciones o útiles, para conseguir los fines fundacionales.*
6. *Conceder becas a personas o entidades humanitarias, estatales o internacionales, todo colaborando en la formación profesional de los becarios; conceder ayudas gratuitas a personas económicamente necesitadas, con la finalidad de atender o de contribuir a la atención de los gastos de su formación en medicina y la gestión sanitaria.*
7. *Organizar o contribuir a la organización de congresos, cursos, simposios, conceder ayudas para la publicación de libros, monografías, revistas, estudios o tesis, bolsas de estudio, favorecer intercambios científicos; realizar y subvencionar programas y actividades docentes y de investigación, siempre que tengan relación con la actividad sanitaria, asistencial o de investigación.*
8. *La creación de comisiones mixtas de trabajo y plataformas de estudio de la problemática del ámbito de la salud, con vistas a la búsqueda de soluciones y la consecución de acuerdos de colaboración adecuados entre los diversos agentes socio-económicos, docentes, empresariales, institucionales y sanitarios.*
9. *El Patronato podrá ampliar o restringir el objeto fundacional siempre que mantenga una relación substancial con las actividades sanitarias, asistenciales y de investigación, que son inherentes a la finalidad básica perseguida con la creación de la entidad, y que la modificación no suponga la pérdida de su finalidad benéfica, asistencial, docente y de investigación.”*

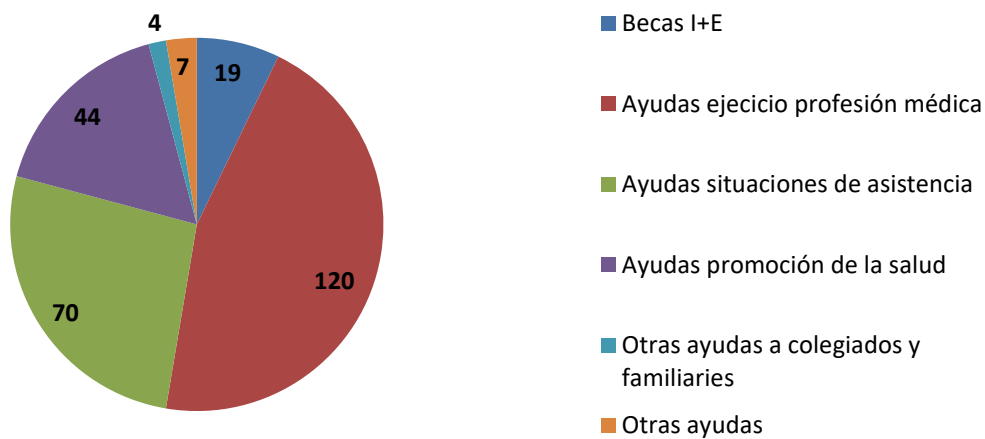
Las partidas monetarias incluidas en este documento se expresan en euros.

Se exponen a continuación actividades que implican aportación económica durante 2019.

Actividad (€*) Fundación



Beneficiarios



* Importe correspondiente a gastos directos

Formación

Se han impartido 24 cursos de formación médica continuada cuyo desarrollo ha supuesto un desembolso de 40.055,28 euros* .

Además, desde una innovadora perspectiva bio-psico-social, se organizaron las Jornadas Identidad Trans, en la que se abordaron distintos temas susceptibles de generar dudas desde el punto de vista de la práctica médica. La celebración de estas jornadas supuso un gasto de 2.563,51 euros*.

En cómputo total los gastos asociados a formación ascendieron 42.618,79 euros*.

Encuentros Colegio – Sociedad

Sanolandia. Novedoso musical donde, de una manera amena y divertida, se promociona la prevención infantil potenciando hábitos de vida saludables de una manera divertida para niños entre 3 y 8 años. Durante 2019 se han completado 36 funciones, con una imputación de gasto de 10.192,87 euros*.

Las otras 17, de un total de 53, se representaron durante el ejercicio anterior.

* Importe correspondiente a gastos directos

III.1.4 Bases de presentación de las Cuentas anuales

- **Imagen fiel:** las cuentas anuales incluidas en esta memoria han sido formuladas por la Junta Rectora de la Fundación. Dicha formulación ha sido desarrollada de acuerdo a la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y supletoriamente al Código de Comercio, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Institución.
- **Principios contables:** los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las presentes cuentas anuales se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiéndose aplicado ningún principio que no fuera obligatorio.
- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no existen incertidumbres de importancia que puedan afectar a la continuidad de la Institución, habiéndose elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.
- **Comparación de la información:** las cifras del ejercicio 2019 son comparables con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales de 2018.
- **Agrupación de partidas:** no hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.
- **Elementos recogidos en varias partidas:** no existen elementos registrados en dos o más partidas del Balance.
- **Cambios en criterios contables:** no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.
- **Corrección de errores:** no ha sido preciso realizar ninguna corrección.

III.1.5 Excedente del ejercicio

El resultado obtenido es cero, es decir, gastos han igualado a los ingresos.

III.1.6 Normas de registro y valoración

A. Inmovilizado Intangible. Los bienes comprendidos en esta masa patrimonial se encuentran valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización se calcula de acuerdo con el método lineal calculada según la vida útil estimada.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para las aplicaciones informáticas se extiende a 5 años.

B. Inmovilizado Material. Los bienes registrados en este apartado han sido valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Figuran en el balance de situación por el valor neto, es decir una vez deducidas su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La Fundación no ha incurrido en pérdidas por deterioro de inmovilizado en el presente ejercicio.

Los criterios de amortización, de carácter lineal, son los siguientes:

- Equipos proceso de Información: Vida útil: 4 años.

C. Activos financieros y pasivos financieros

C.1 Activos financieros. Los activos financieros que posee la Fundación consisten en partidas a cobrar. Incluye la tesorería depositada en caja y los depósitos bancarios a la vista., siendo parte obligada de un contrato de depósito en cuentas corrientes.

Valoración. Los activos financieros de los cuales es titular la Fundación se valoraran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se realizará a coste amortizado. No se han devengado intereses.

Deterioro del valor. A fecha de cierre del ejercicio no ha sido preciso efectuar ninguna corrección valorativa.

C.2 Pasivos financieros. Incluye los débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios, es decir, originados por la compra de bienes por operaciones de tráfico de la entidad. Han sido valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se realizará a coste amortizado. No se han devengado intereses.

No se han producido comisiones financieras como consecuencia de la existencia de pasivos financieros.

D. Créditos y débitos por actividad propia. Incluye tanto los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios y patrocinadores, como las obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones en cumplimiento de los fines propios.

Los donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores afiliados u otros deudores con vencimiento a corto plazo se encuentran registrados por su valor nominal. A fecha de cierre no ha sido necesario efectuar correcciones valorativas.

E. Existencias. Para el cumplimiento de sus fines estatutarios la Fundación no precisa de la adquisición de este tipo de activos.

F. Moneda extranjera. No han tenido lugar operaciones en moneda distinta del euro.

G. Impuesto General Indirecto Canario. De todas las actividades emprendidas por la Fundación, solo la Formación Médica Continuada está sujeta a IGIC. El resto de actividades no revisten la característica de onerosidad, por lo que no existe sujeción. Por tanto, únicamente se produce la repercusión de IGIC por la prestación del servicio de formación. Respecto al IGIC soportado, sólo se deducen las cuotas de IGIC inherentes a las compras asociadas al servicio mencionado anteriormente. El resto de cuotas soportadas, al no ser deducibles fiscalmente, son consideradas contablemente como un mayor gasto o, en su caso, mayor precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes.

H. Impuesto sobre beneficios. Queda sujeto a este impuesto el resultado obtenido como diferencia entre los ingresos y gastos correspondientes a la Formación Médica Continuada. El resto de actividades realizadas por la Institución están exentas del Impuesto de Sociedades. La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- *Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.*
- *Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.*

- *Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.*
 - *Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.*
 - *Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.*
 - *Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*
 - *Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.*
 - *Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.*
 - *Que elaboren anualmente una memoria económica.*
- I. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.** Los gastos realizados por la Fundación se imputan a resultado del ejercicio en el momento en el que se devenguen, independientemente de cuando se paguen. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se conceden. En ocasiones parte de su pago queda condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones. En estos casos se imputa la totalidad del gasto al ejercicio económico de la concesión y se registra un pasivo por la cantidad pendiente sujeta a condición.
- J. Ingresos por ventas y prestación de servicios.** Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.
- K. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal.** Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.
- No existen compromisos por pensiones de jubilación en la Fundación.

L. Provisiones y contingencias. Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones, en su caso, se registrarán por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Institución. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable, o que no sea muy probable que para su cancelación la Fundación deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente sino que se desglosan en la memoria.

No existen garantías comprometidas con terceros. No existen contingencias.

M. Subvenciones, donaciones y legados. La totalidad de las donaciones recibidas por la Fundación tienen una finalidad específica, y se registran en patrimonio neto en el momento de recepción. Durante la duración del proyecto se reclasifican los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma correlacionada con los gastos incurridos en su ejecución.

N. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. A efectos de formulación de las cuentas anuales exclusivamente, la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no consideramos que existan riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Según la norma de valoración 15ª "Partes vinculadas" de elaboración de cuentas anuales, *"una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra"*.

En virtud de lo anterior Fundación Canaria Colegio de Médicos se haya bajo dirección única con el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, según artículo 21 de sus estatutos:

"El Patronato es el órgano superior de gobierno, administración y representación de la Fundación y estará compuesto por los mismos cargos y personas que ocupen los cargos respectivos en la Junta Directiva del Colegio de Médicos."

La duración del cargo de los miembros del Patronato coincidirá con la del cargo que ocupen en el momento de acceder a la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, cesando automáticamente en los mismos, en el momento de cese en la Corporación colegial."

..."

III.1.7 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Inmovilizado intangible

	31/12/2017	Altas	Bajas/ Trasp.	31/12/2018	Altas	Bajas/ Trasp.	31/12/2019
Aplicaciones Informáticas	4.868,86	1.284,00	0	6.152,86	0	0	6.152,86
Amortización acumulada	1.947,54	1.196,10	0	3.143,64	1.230,57	0	4.374,21
Valor contable	2.921,32			3.009,22			1.778,65

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2019 de 1.230,57 euros. En el ejercicio anterior la dotación ascendió a 1.196,10 euros.

Inmovilizado material

	31/12/2017	Altas	Bajas/ Trasp.	31/12/2018	Altas	Bajas/ Trasp.	31/12/2019
Equipos proceso información	1.283,40	0	0	1.283,40	0	0	1.283,40
Otro inmovilizado material	251,45	266,64	0	518,09	0	0	518,09
Amortización acumulada	673,46	618,87	0	1.292,33	325,49	0,98	1.616,84
Valor contable	861,39			509,16			184,65

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2019 de 325,49 euros. En el ejercicio anterior la amortización anual ascendió a 618,87 euros.

III.1.8 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se recogen en esta partida los derechos de cobro sobre el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, por las cantidades cedidas por éste para favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, a través de la Fundación del Colegio. (Art. 4e Estatutos Colegio Oficial de Médicos), así como de otros patrocinadores con origen en convenios de colaboración empresarial.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores	Colegio de Médicos	247.980,29	446.156,14	495.851,05	198.285,38
	Entidades asociadas				
	Otras procedencias	0,00	12.236,50	7.118,25	5.118,25
	Total Patrocinadores	247.980,29	458.392,64	502.969,30	203.403,63
TOTALES		247.980,29	458.392,64	502.969,30	203.403,63

III.1.9 Beneficiarios - Acreedores

En este apartado se registran las obligaciones con origen en las prestaciones de carácter monetario y no monetario concedidas a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Beneficiarios-Acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo				
	Entidades asociadas				
	Otras procedencias	68.500,10	206.608,18	192.854,93	82.253,35
	Total Beneficiarios	68.500,10	206.608,18	192.854,93	82.253,35

A 31 de diciembre se adeuda:

- El 25% de las Becas I+E no finalizadas y de las cuales no se ha recibido la memoria final establecida en las bases de la convocatoria.
- Ayudas concedidas y no vencidas en su totalidad a 31 de diciembre.

III.1.10 Activos financieros

Categorías \ Clases	Créditos Derivados, Otros		Total	
	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	205.326,20	247.996,29	205.326,20	247.996,29
	205.326,20	247.996,29	205.326,20	247.996,29

El concepto "Créditos Derivados y Otros" corresponde a:

	31/12/2019	31/12/2018
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	203.403,63	247.980,29
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.922,57	16,00
	205.326,20	247.996,29

Créditos, derivados y otros a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	31/12/2019	31/12/2018
Deudores varios	1.862,58	16,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	59,99	0,00
	1.922,57	16,00

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	31/12/2019	31/12/2018
Tesorería	70.252,94	9.980,68
	70.252,94	9.980,68

La tesorería de la Corporación se encuentra conformada por:

	31/12/2019	31/12/2018
Caja	1.000,00	1.000,00
Bancos Cuentas Corrientes	69.252,93	8.980,68
	70.252,94	9.980,68

No hay restricciones de disponibilidad sobre las cuentas corrientes.

III.1.11 Pasivos financieros

Categorías/ Clases	Derivados, otros		Total	
	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	122.816,07	100.100,54	122.816,07	100.100,54
	122.816,07	100.100,54	122.816,07	100.100,54

El concepto "Derivados y Otros" corresponde a:

	31/12/2019	31/12/2018
Beneficiarios/acreedores	82.253,35	68.500,10
Acreedores comerciales	40.512,72	25.005,87
Deudas a corto plazo	50,00	6.594,57
	122.816,07	100.100,54

Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar

c)VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31/12/2019	31/12/2018
1. Proveedores	40.332,97	25.004,83
Proveedores	40.332,97	25.004,83
3. Acreedores varios	179,75	1,04
Acreedores por prestaciones de servicios	179,75	1,04
	40.512,72	25.005,87

Deudas a corto plazo

	31/12/2019	31/12/2018
c)III. Deudas a corto plazo	50,00	6.594,57
Otros pasivos financieros /cuenta corriente con Patronos y otros	50,00	6.594,57

III.1.12 Fondos propios

	31/12/2018	Altas/traspasos	Bajas/traspasos	31/12/2019
Dotación fundacional	12.020,24	0	0	12.020,24
Reserva Ley 49/2002	70.874,06	27,00	0	70.901,06
Resultado ejercicio 2018	0	0	0	0
Resultado ejercicio 2017	0	0	0	0
	82.894,30	27,00	0,00	82.921,30

Para cumplir los requisitos exigidos para estar incluidos en el régimen especial del título II de la ley 49/2002, la Fundación cuenta con reservas por un importe equivalente a los donativos no aplicados a su finalidad en los cuatro años siguientes a su recepción.

III.1.13 Situación fiscal

Desde 15 de noviembre de 2.012 la Fundación se encuentra incluida en Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo (Ley 49/2002 de 23 de diciembre).

A fecha de cierre del ejercicio la Institución cumple con los requisitos exigidos para ser considerada entidad sin fin lucrativo.

Su finalidad regulada en el artículo 7 de sus estatutos, y ya citada en este documento, consiste en fines de interés general.

Grado de cumplimiento, destino de rentas e ingresos

Tipo de renta	Importe obtenido	Gastos realizados para la obtención de ingresos (1)	Importe a computar
De explotaciones económicas	21.762,74	0	21.762,74
De transmisión de bienes o derechos de su titularidad	0	0	0
Otros conceptos	504.781,13	0	504.781,13

(1) No se deducen gastos ya que la totalidad de los mismos se han producido en cumplimiento de los fines estatuarios.

A efectos de la Ley 49/2002, se considera que las entidades sin fines lucrativos desarrollan una explotación económica cuando realicen la ordenación por cuenta propia de medios de producción o distribución de bienes o servicios. La formación médica continuada, constituye por tanto, una explotación económica propia a su objeto o finalidad estatutaria.

Gastos incurridos en la realización de sus fines de interés general

Tipo de gasto	Importe
Ayudas sociales	269.521,08
Proyectos propios	58.879,13
Jornadas y congresos	17.059,81
Becas I+ E	116.565,77
Formación Médica Continuada	64.518,08
Total	526.543,87

Total gastos – Amortización = Gastos por la realización de fines de interés general

$$526.546,87 - 1.556,06 \text{ euros} = 524.987,81$$

Porcentaje de gastos asociados a fines de interés general sobre rentas computables obtenidas	
524.987,81 / 526.543,87 X 100 = 99,70%	

Grado de cumplimiento, destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines
					Importe €	%	Importe €	%	2019
2019	0		526.543,87	526.543,87	368.580,71	70	524.987,81	99	524.987,81
TOTAL	0		526.543,87	526.543,87	368.580,71	70	524.987,81		524.987,81

Las rentas e ingresos no aplicadas al excedente del ejercicio, transcurridos 4 años desde el cierre del ejercicio en que fueron obtenidas han sido destinadas a reservas.

Memoria Económica (Ley 49/2002 artículo 3.10º)

a. Rentas Exentas y no exentas

Exentas	Importe	Art. Ley 49/2002
Donativos	483.414,36	6.1.a
Subvenciones	8.149,64	6.1.c
Convenios de colaboración	13.190,00	6.1.a
No Exentas	Importe	
Ingresos por matrículas	21.499,82	
Entradas eventos	262,92	

A tenor del artículo 7.7º de la Ley 49/2002, la formación médica continuada no se puede considerar una renta exenta del impuesto de sociedades por cuanto no goza de exención de IGIC.

La formación médica continuada arroja un resultado negativo de 21.118,97 euros. A pesar de ello, siguiendo lo establecido en la norma de valoración 16ª, no se ha integrado dicha cantidad en la base imponible del impuesto. Según ésta, y de acuerdo al principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

b. Identificación de los ingresos y gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Ingresos imputados a resultado sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos.

Los gastos en los que se incurre para la obtención de ingresos, personal y servicios exteriores, repercuten íntegramente a la totalidad de proyectos y actividades de manera indirecta. Criterio de reparto: gastos directos.

Cuenta	Proyectos / Actividades	Directos +	Indirectos		Indirectos otros	Total
		Indirectos- Patrocinios	Directos	personal		
PROYECTOS INVESTIGACIÓN/ FORMACIÓN		58.879,13	38.893,86	16.518,32	3.466,94	58.879,13
6001000001	INVESTIGACIONES EPIDEMIOLÓGICAS NEUMOLOGÍA	730,96	482,85	205,07	43,04	730,96
6001000005	CIRUGÍA TORÁCICA	5.009,39	3.309,06	1.405,37	294,97	5.009,39
6001000011	FORMACIÓN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	4.075,94	2.692,45	1.143,49	240,00	4.075,94
6001000013	EPOC EN FUMADORES Y NO FUMADORES	9.630,39	6.361,56	2.701,77	567,06	9.630,39
6001000017	FORMACIÓN LESIÓN MEDULAR	5.692,18	3.760,09	1.596,92	335,17	5.692,18
6001000020	HIPOXEMIA CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS	2.356,45	1.556,60	661,09	138,75	2.356,45
6001000024	ÁFRICA PLÁSTICA	4.110,64	2.715,37	1.153,22	242,04	4.110,64
6001000025	INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA	6.738,41	4.451,20	1.890,44	396,77	6.738,41
6001000027	ENFERM.PULMONAR OBSTRUC. Y ASMA PARA GC	9.189,77	6.070,50	2.578,16	541,12	9.189,77
6001000030	CLAUDIA DE COOPERACIÓN SANITARIA	739,57	488,54	207,48	43,55	739,57
6001000031	PROGRAMA FORMATIVO EN ASMA	6.055,36	4.000,00	1.698,81	356,55	6.055,36
64* *****	ANTISINTETASA EN MIOPATÍAS	4.550,06	3.005,64	1.276,50	267,92	4.550,06
AYUDAS		269.521,08	178.037,88	75.613,15	15.870,05	269.521,08
6501000000	AYUDA A MENORES DE 21 AÑOS	3.671,40	2.425,22	1.030,00	216,18	3.671,40
6502000002	AYUDAS COOPERACIÓN	4.016,89	2.653,44	1.126,92	236,52	4.016,89
6502000003	AYUDA TRASLADO A NUEVO COLEGIADO	463,42	306,12	130,01	27,29	463,42
6502000004	AYUDA A LA DEPENDENCIA (COLEGIADOS)	15.734,32	10.393,64	4.414,21	926,47	15.734,32
6502000005	AYUDA A LA DEPENDENCIA (FAMILIARES)	36.177,05	23.897,52	10.149,34	2.130,19	36.177,05
6502000006	COMPLEMENTO A LA JUBILACIÓN	62.995,97	41.613,33	17.673,29	3.709,35	62.995,97
6502000007	AYUDA A LA VIUDEDAD	46.754,05	30.884,38	13.116,68	2.752,99	46.754,05
6502000009	AYUDA CHEQUE-BEBÉ	340,61	225,00	95,56	20,06	340,61
6502000019	AYUDA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	481,83	318,28	135,17	28,37	481,83
6502000022	AYUDA AL MANTENIMIENTO DE LA COLEGIACIÓN	7.448,10	4.920,00	2.089,54	438,56	7.448,10
6502000024	AYUDA AL PAGO DEL SEGURO DE RCP	22,71	15,00	6,37	1,34	22,71
6502000099	OTRAS AYUDAS A COLEGIADOS Y FAMILIARES	22.707,62	15.000,00	6.370,54	1.337,08	22.707,62
6504000001	AYUDAS A TERCEROS	10.975,35	7.250,00	3.079,09	646,25	10.975,35
6510000001	AYUDAS NO MONETARIAS	7.262,77	4.797,58	2.037,54	427,65	7.262,77
6510000002	PAIME AMBULATORIO	36.050,80	23.814,12	10.113,92	2.122,76	36.050,80
6510000003	PAIME HOSPITALARIO	14.418,20	9.524,25	4.044,97	848,98	14.418,20
FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA		64.518,08	42.618,79	18.100,31	3.798,98	64.518,08
6070000001	FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA	64.518,08	42.618,79	18.100,31	3.798,98	64.518,08
BECAS I+E		116.565,77	77.000,00	32.702,10	6.863,67	116.565,77
6503000001	BECA DE INVESTIGACIÓN	66.609,01	44.000,00	18.686,91	3.922,10	66.609,01
6503000002	BECA DE ESTANCIA	42.387,55	28.000,00	11.891,67	2.495,88	42.387,55
6503000003	BECAS ESP. INVESTIGACIÓN	7.569,21	5.000,00	2.123,51	445,69	7.569,21
JORNADAS / CONGRESOS		17.059,81	11.269,22	4.786,07	1.004,52	17.059,81
6002000001	ENCUENTRO COLEGIO SOC.	15.430,39	10.192,87	4.328,94	908,58	15.430,39
6003000000	ACTO ENTREGA DE BECAS	1.629,42	1.076,35	457,13	95,94	1.629,42
SUMA TOTAL PROYECTOS / ACTIVIDADES		526.543,87	347.819,75	147.719,95	31.004,17	526.543,87

OTROS GASTOS

Gastos indirectos de personal no investigador		Importe
6400000001	SUELDOS Y SALARIOS	112.886,40
6420000001	S.S. C/EMPRESA	34.833,55
6410000000	INDEMNIZACIONES	0,00
Total gastos indirectos personal no investigador		147.719,95
Gastos directos de personal investigador		Importe
6401000001	SUELDOS NUEVOS ESPECIALISTAS	2.210,49
6421000001	SS EMP. NUEVOS ESPECIALISTAS	723,93
6410000000	INDEMNIZACIONES NUEVOS ESPECIALISTAS	71,22
Total gastos personal investigador		3.005,64
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		150.725,59

Servicios Exteriores / Otros gastos (indirectos)		Importe
6210000000	ARRENDAMIENTO	752,88
6220000000	REP. Y CONSERV. APLICACIONES INFORMÁTICAS	836,42
6220000007	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN EQ. PROCESO DE INFORMACIÓI	0,00
6230000001	ASESORÍA LABORAL	1.370,66
6230000002	PROFESIONALES VARIOS	2.221,40
6230000004	ASESORÍA JURÍDICA	22.072,32
6260000001	SERVICIOS BANCARIOS	181,37
6260000002	TPV VIRTUAL BANKINTER	57,81
6260000003	TPV FÍSICO BANKINTER	10,32
6290000000	OTROS GASTOS	558,42
6290000007	PREVENCIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	367,60
6310000000	OTROS IMPUESTOS	18,05
6490000001	FORMACIÓN RRHH	185,95
6780000000	GASTOS EXCEPCIONALES	814,91
6800000000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.230,57
6810000000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	31,38
6817000000	AMORTIZACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	294,11
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES / OTROS GASTOS (indirectos)		31.004,17

TOTAL GASTOS DIRECTOS + INDIRECTOS 526.543,87

PATROCINIOS A PROYECTOS PROPIOS RECLASIFICADOS	0,00
INGRESOS RECLASIFICADOS	526.543,87
TOTAL INGRESOS	526.543,87

c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

Tipo de renta	Importe obtenido	Forma de cálculo	Destino
De explotaciones económicas	21.762,74	Apartados 1 y 3 Norma 18ª Ingresos por ventas y prestación de servicios	Formación
Otros conceptos (Donativos finalistas + subvenciones)	491.564,00	Apartado 3 Norma 20ª Subvenciones, donaciones y legados	Proyectos Ayudas Becas Encuentro Colegio-Sociedad Formación
Otros conceptos (Convenios colaboración)	13.190,00	Apartado 2C Norma 17ª Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas	Encuentro Colegio-Sociedad Proyectos propios

d. No ha tenido lugar retribución, dineraria o en especie, satisfecha por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

e. La Fundación no participa en ninguna entidad mercantil.

f. No procede remuneración alguna a administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.

g. No se han desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.

h. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución: Artículo 34. Si por cualquier circunstancia deviniese imposible el cumplimiento de los fines fundacionales, el Patronato propondrá al Protectorado de Fundaciones Canarias la disolución de la Fundación, dando a los bienes de ésta la aplicación benéfica que estimase más conveniente, en la forma prevista por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

i. No se han aplicado ajustes de ninguna clase al resultado contable para la obtención de base imponible.

III.1.14 Ingresos y gastos

1. Gastos

Ayudas	2019	2018
Ayuda a menores de 21 años	2.425,22	27.023,44
Ayuda a médico	0,00	39,81
Ayuda cooperación	2.653,44	0,00
Ayuda traslado a nuevo colegiado	306,12	11.020,32
Ayuda a la dependencia (colegiados)	10.393,64	8.500,00
Ayuda a la dependencia (familiares)	23.897,32	33.050,00
Complemento a la jubilación	41.613,33	97.270,96
Ayuda a la viudedad	30.884,38	71.040,00
Ayuda cheque-bebé	225,00	0,00
Ayuda para educación primaria y secundaria	318,28	150,00
Ayuda para estudios universitarios o F.P.	0,00	3.170,27
Ayuda al mantenimiento de la colegiación	4.920,00	1.230,00
Ayuda al pago del seguro de RCP	15,00	371,86
Otras ayudas a colegiados y familiares	15.000	122,44
Ayudas a terceros	4.250,00	17.127,24
Ayudas no monetarias	4.797,58	1.014,38
PAIME ambulatorio	23.814,12	17.155,82
PAIME hospitalario	9.524,25	7.365,42
Ayuda a Colegios desfavorecidos	3.000,00	17.000,00
Beca de investigación	49.000,00	49.000,00
Beca de estancia	28.000,00	28.000,00
Total ayudas	255.037,88	389.651,96

Formación	2019	2018
Formación Médica Continuada	42.618,79	74.158,38
Total formación	42.618,79	74.158,38

Gastos de personal	2019	2018
Sueldos y salarios personal no investigador	112.886,40	113.854,86
S. S. empresa personal no investigador	34.833,55	33.923,38
Indemnizaciones	0,00	0,00
Sueldos y salarios personal investigador	2.210,49	2.333,98
S. S. empresa personal investigador	723,93	764,37
Indemnizaciones	71,22	222,31
Total gastos de personal	150.725,59	151.098,90

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa.

Los gastos de personal incluyen la nómina correspondiente a un mes de un investigador a completo asociado al proyecto Antisintetasa en miopatías.

Dentro de la partida de "Cargas sociales", no existen aportaciones a planes de pensiones.

Otros gastos de la actividad	2019	2018
Proyectos		
Proyecto Investigación 1I-13	482,85	1.837,87
Proyecto Formación 5F-13	3.309,06	3.389,27
Proyecto Formación 11F-13	2.692,45	625,00
Proyecto Investigación 13I-13	6.361,56	19.086,66
Proyecto Formación 17F-13	3.760,09	12.357,58
Proyecto Investigación 20I-14	1.556,60	246,21
Proyecto Cooperación 24C-17	2.715,37	478,50
Proyecto Investigación 25I-17	4.451,20	875,00
Proyecto Investigación 27F-18	6.070,50	0,00
Proyecto Investigación 30C-19	488,54	0,00
Proyecto Investigación 31F-19	4.000,00	0,00
Total proyectos	35.888,22	38.896,09
Jornadas / Congresos		
Encuentros Colegio Sociedad	10.192,87	3.730,57
Acto entrega de becas	1.076,35	717,20
Total Jornadas / Congresos	11.269,22	4.447,77
Servicios exteriores / otros gastos		
Arrendamiento	752,88	718,56
Reparaciones y conservación	836,42	857,18
Asesoría Jurídica	22.072,32	22.176,00
Asesoría Laboral	1.370,66	1.380,30
Otros profesionales	2.221,40	2.764,72
Servicios Bancarios	249,50	372,96
Otros Gastos	558,42	818,40
Formación de personal	185,95	40,00
Prevención Riesgos Laborales	367,60	364,62
Tributos/ Tasas	18,05	142,25
Gastos Excepcionales	814,91	68,90
Amortización	1.556,06	1.814,97
Total Servicios Exteriores / Otros gastos	31.004,17	31.518,86
TOTAL GASTOS	526.543,87	689.771,96

2. Ingresos

	2019	2018
Reclasificación al excedente del ejercicio	483.414,36	664.854,72

	2019	2018
Colaboraciones	13.190,00	810,00

	2019	2018
Venta de bienes y prestación de servicios	21.762,74	21.424,49

	2019	2018
Otras subvenciones	8.149,64	0,00

	2019	2018
Ingresos Excepcionales	27,13	2.682,75

	2019	2018
TOTAL INGRESOS	526.543,87	689.771,96

III.1.15 Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos 2019					
Cuentas	Características				Total
	Actividad Propia		Actividad Mercantil		
	Monetarias	No monetarias			
Otras subvenciones y donaciones	468.896,64				468.896,64
Total Periodificables	468.896,64				468.896,64
Subvenc. oficiales a la explotación	8.149,64				8.149,64
Total no Periodificables	8.149,64				8.149,64
Total Subvenciones y donaciones recibidos	477.046,28				477.046,28

Donaciones: Aumentos y disminuciones 2019-2018				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130 .Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones y donaciones	63.063,31	468.897,38	483.441,36	48.519,33
TOTALES	63.063,31	468.897,38	483.441,36	48.519,33

ORIGEN DE LAS DONACIONES			
ORIGEN	ENTE CONCEDENTE	IMPORTE RECIBIDO 2019	IMPUTADO A EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2019
Sector Privado	Colegio de Médicos	446.631,39	446.156,14
Sector Privado	Laboratorios / Terceros	22.265,25	37.258,22
TOTALES		468.896,64	483.414,36

III.1.16 Actividad de la Entidad

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

Actividades de la entidad

I. Actividades realizadas

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 1. Becas I+E y ayudas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

Descripción detallada de la actividad realizada

Becas Investigación y Estancia

Becas de investigación: Se convocan 12 becas para ayudar al desarrollo de proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico médico en cualquier disciplina o bien, proyectos para la obtención del Título de Doctor.

Becas de estancia: Se conceden 7 becas orientadas a la ampliación de estudios en centros de referencia regionales, nacionales e internacionales, en cualquier especialidad o disciplina médica.

Ayudas de Asistencia

- **Ayuda a la dependencia (colegiados):** Destinada a paliar los costes originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Ayuda a la dependencia (familiares):** Dirigida a cubrir los gastos originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Complemento a la jubilación:** Orientada a complementar los ingresos durante la jubilación para atender las necesidades básicas.
- **Ayuda a la viudedad:** Destinada a compensar la carencia de ingresos o la insuficiencia de recursos económicos de la unidad familiar como consecuencia del fallecimiento del médico colegiado.
- **Atención temprana a hijo dependiente:** Dirigida a cubrir el tratamiento de atención temprana a través de servicios sanitarios, educativos o sociales para niños que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones del desarrollo.
- **Ayuda cheque-bebé:** Orientada sufragar gastos originados por el nuevo nacimiento, debido al coste añadido para todas las familias.
- **Ayuda de decesos:** Destinada a hacer frente a los gastos de los servicios funerarios de un colegiado fallecido.
- **Ayuda exención de cuota jubilado inactivo:** Dirigida a premiar a los médicos colegiados jubilados inactivos con la exención de la cuota colegial.
- **Ayuda servicio tele-asistencia domiciliaria:** Orientada a hacer frente hasta de los gastos de un servicio de tele-asistencia domiciliaria consistente en la contratación de un dispositivo tecnológico (terminal de tele-asistencia), que conectado a la red telefónica permite a sus usuarios la comunicación manos libres desde el domicilio con una central de atención que funciona las 24 horas del día y los 365 días del año.
- **Ayuda psicológica pos-cooperación:** Dirigida a cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

Ayudas a la profesión

- **Ayuda al mantenimiento de la colegiación:** Destinada a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a insuficiencia de recursos.
- **Ayuda al desempleo:** Dirigida a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a no estar ejerciendo la profesión médica durante este periodo.
- **Ayuda al pago del seguro de RCP:** Orientada a sufragar un porcentaje de la prima del Seguro de Responsabilidad Profesional en vigor, destinado a cubrir las responsabilidades derivadas de impericia, negligencia, errores u omisiones cometidas involuntariamente durante el ejercicio profesional.
- **Ayuda para la cooperación:** Destinada a cubrir gastos por contribuir en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria en países en desarrollo que se desarrollen en África, Asica o América mediante organizaciones sin ánimo de lucro o mediante iniciativas propias.

Ayudas a terceros

El Colegio, a través de su Fundación, destina cada año una dotación económica ajustada pero eficaz a aquellas entidades que se dirijan a la Institución y cumplan con los requisitos que se establecen, gracias un esfuerzo constante de gestión económica desarrollado año tras año.

Las entidades a las que se destinan estas ayudas no tienen fin lucrativo, por lo que basan sus principales fuentes de financiación en cuotas de afiliación de socios, donaciones de instituciones, aportaciones de entes gubernamentales y donaciones privadas de individuos o empresas.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	2,20	4.399

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	257
Personas jurídicas	7

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		255.037,88
a) Ayudas monetarias		216.901,93
b) Ayudas no monetarias		38.135,95
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Gastos de personal		108.315,25
Otros gastos de la actividad		22.733,73
Subtotal gastos		386.086,86
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		386.086,86

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ayudas a colegiados, familiares y terceros	Número de beneficiarios	264

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 2. Proyectos propios
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

Descripción detallada de la actividad realizada

Proyectos de investigación

Desarrollo de Investigaciones en Neumología sobre la prevalencia Hipertensión Arterial Pulmonar en la Comunidad Canaria

Prevalencia de la Hipertensión Arterial Pulmonar en el Lupus Diseminado o Sistémico. Se desarrolla a partir de una amplia base de datos del Servicio de Reumatología del Hospital Dr. Negrín de Gran Canaria. Todos los pacientes son estudiados con ecocardiografía de esfuerzo como método de cribaje para la detección de hipertensión pulmonar.

Aquellos que tienen cifras compatibles con hipertensión son estudiados con cateterismo cardiaco derecho y estudio hemodinámico para confirmación definitiva de la hipertensión pulmonar. Aunque existen casos descritos de la asociación del Lupus Sistémico con la Hipertensión Arterial Pulmonar, no existen datos en la ciencia médica que describan realmente la incidencia de la misma.

Coincidiendo con esta investigación se está desarrollando un registro de la Hipertensión Arterial Pulmonar en nuestra comunidad.

Diferencias entre EPOC en Fumadoras y no Fumadores

La enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es una causa importante de mortalidad y morbilidad mundial. La prevalencia de la enfermedad según la Organización Mundial de la Salud irá en aumento en los próximos años. La principal causa de la enfermedad es el humo del tabaco, dato que aparece en todos los estudios publicados sobre la enfermedad.

La inmensa mayoría de los trabajos han demostrado la causalidad y el aumento del riesgo relativo que este hábito conlleva. No obstante, todos los estudios epidemiológicos nacionales e internacionales relacionados con la EPOC muestran una proporción de enfermos que nunca han sido fumadores. El porcentaje de EPOC no fumador puede abarcar hasta el 20% de los sujetos diagnosticados tal y como se han demostrado en estudios americanos, en el Reino Unido o en estudios españoles.

Efecto de la hipoxemia en las Cardiopatías Congénitas

Las cardiopatías congénitas en ocasiones se asocian a la existencia de hipoxemia, como ocurre en los pacientes con síndrome de Eisenmenger. Esto favorece la aparición de efectos secundarios sobre diferentes órganos.

La intención del estudio es continuar estudiando las complicaciones que aparecen en estos pacientes a medio plazo, especialmente a nivel renal. Para ello se realizará una selección de pacientes estudiando su función renal basal. Se compararán los resultados obtenidos entre aquellos que presentan hipoxemia basal y los que no la tienen. Posteriormente se realizará una discusión de los resultados de estudio comparando con la bibliografía existente.

Investigación Pediátrica

Tiene como misión el mejorar la salud de la población pediátrica en Canarias a través del conocimiento derivado de la potenciación de la investigación.

Como objetivos se encuentran:

1. Utilizar la potenciación de la investigación como herramienta para aumentar el conocimiento científico, con la finalidad de mejorar la atención sanitaria prestada a la población pediátrica en Canarias. Se pretende potenciar la investigación de las diferentes áreas de conocimiento pediátricas (oncología, neurología, nefrología, cardiología, endocrinología, digestivo, urgencias, neumología, alergia...) así como desarrollar líneas de investigación para valorar los efectos de las diferencias sociales en la salud de nuestros menores (según cifras de UNICEF, el 30.9% de los menores canarios están en situación de riesgo de exclusión social. Una de las cifras más altas de España).

En la actualidad ya están en marcha diferentes líneas de investigación que necesitan de apoyo para seguir profundizando en su conocimiento:

- Diabetes tipo 1: canarias es la comunidad con mayor incidencia de DM1 de España. No se conocen los motivos.
 - Obesidad/sobrepeso: somos la comunidad con mayores índices de obesidad/sobrepeso del país, con las consecuencias sobre la salud que acarrea a medio-largo plazo
 - Asma y alergia: una de las comunidades con más casos de asma del país, predominantemente de tipo alérgico.
2. Potenciar la formación de profesionales jóvenes en temas relevantes para la especialidad pediátrica, a través de su inclusión en proyectos de investigación.
 3. Utilizar el conocimiento adquirido mediante las líneas de investigación desarrolladas y la evidencia científica existente para defender líneas de actuación y políticas sanitarias que beneficien la salud de nuestros niños.

Formación en Cirugía Torácica

Se trata de capacitar en cirugía, especialmente en aquellas técnicas mínimamente invasivas (videotoracoscopia), mediante formación presencial (cursos y congresos) y realización de documentos y artículos de la especialidad.

Formación Continuada en Ginecología Oncológica

Tiene como principal objetivo el realizar una formación especializada en Ginecología Oncológica, específicamente en el área de la cirugía laparoscópica. Adquirir los conocimientos teóricos y reconocer las técnicas más avanzadas de la cirugía mínimamente invasiva en el ámbito de la ginecología oncológica pélvica mediante la asistencia a cursos y programas de formación especializados en cirugía laparoscópica.

La incidencia del cáncer genital femenino varía ampliamente en las distintas zonas del mundo. Se ha calculado que en EEUU, se diagnostican anualmente 75.000 cánceres genitales femeninos invasores y varios cientos de miles de lesiones pre malignas o potencialmente malignas. En España se calcula que la incidencia aproximada del cáncer ginecológico pélvico es del 33,9 por 100.000 mujeres/año, siendo la comunidad autónoma canaria una de las comunidades con una incidencia más elevada del cáncer ginecológico.

Formación en lesión medular

La lesión medular se puede definir como todo proceso patológico, de cualquier etiología, que afecta a la médula espinal y puede originar alteraciones de la función motora, sensitiva y autónoma. La etiología de las lesiones modulares puede ser de origen congénito, traumático o de causa médica.

Este proyecto tiene como principal objetivo garantizar la mejor preparación de todos los integrantes que forman el equipo de la Unidad de Lesionados Medulares del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil de Gran Canaria para poder garantizar una correcta asistencia a los pacientes diagnosticados de lesión medular.

Programa formativo en asma para el área asistencial del norte de Gran Canaria

Dada la prevalencia del asma en Canarias, este programa pretende:

- 1) Aumentar la formación de los médicos de atención primaria y enfermería en relación al cribado, diagnóstico, clasificación, terapéutica y seguimiento en el asma.
- 2) Definir los criterios de derivación desde el primer al segundo nivel asistencial en el asma.
- 3) Establecer canales de comunicación directa para la búsqueda de un sistema de atención integral continuo del paciente asma en atención primaria.
- 4) Formación específica de médicos de Urgencias en emergencias en asma y en tratamiento de exacerbaciones.
- 5) Aumento específico de conocimiento en comorbilidades y en pronóstico en enfermos con asma para médicos de Medicina Interna.
- 6) Actualización científica para neumólogos en los últimos avances publicados en asma.

África Plástica

Tiene como objetivo cubrir necesidades en cirugía plástica en poblaciones vulnerables y sin posibilidad de acceso a dichas técnicas en el continente africano.

Claudia de cooperación sanitaria

Su finalidad consiste en mejorar el equipamiento y el nivel de conocimiento del personal asistencial en los centros de salud municipal de Nouadhibou (Mauritania). Igualmente la asistencia directa a la población por parte de médicos especialistas de Las Palmas, la organización de dichos centros de salud y el reciclaje de los profesionales locales en centros asistenciales de Las Palmas.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,42	831
Personal contrato servicios		
Personal voluntario		

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	7
Personas jurídicas	0

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Aprovisionamientos		38.893,86
Gastos de personal		16.518,32
Otros gastos de la actividad		3.466,94
Subtotal gastos		58.879,13
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		58.879,13

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Investigación	Número de proyectos	4
Formación	Número de formados	7

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 3. Jornadas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

Descripción detallada de la actividad prevista

Encuentros Colegio Sociedad

Mediante los mismos, se intenta dar respuesta a inquietudes de la ciudadanía relacionadas con la medicina.

Sanolandia.

Novedoso musical donde, de una manera amena y divertida, se promociona la prevención infantil potenciando hábitos de vida saludables de una manera divertida para niños entre 3 y 8 años. Durante 2019 se han completado 36 funciones, con una imputación de gasto de 10.192,87 euros*. Las otras 17, de un total de 53, se representaron durante el ejercicio anterior.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,10	194
Personal contrato servicios		
Personal voluntario		

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	3.555

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Aprovisionamientos		11.269,22
Gastos de personal		4.786,07
Otros gastos de la actividad		1.004,52
Subtotal gastos		17.059,81
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		17.059,81

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Divulgación	Asistentes	3.555

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 4. Formación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

Descripción detallada de la actividad prevista

Formación Médica Continuada

A partir de 2018 la Formación Médica Continuada se integra en la organización y presupuesto de la Fundación. Hasta 2017 dicha actividad se encuadraba bajo la estructura del Colegio.

F. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,37	735
Personal contrato servicios	12	295
Personal voluntario		

G. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	345

H. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Aprovisionamientos		42.618,79
Gastos de personal		18.100,31
Otros gastos de la actividad		3.798,98
Subtotal gastos		64.518,08
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		64.518,08

I. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Participación	Nº de alumnos + asistentes jornadas	396
Cobertura	Nº de cursos	24
Calidad	Nº alumnos/curso	16,5

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1 Becas y ayudas	Actividad 2 Proyectos	Actividad 3 Jornadas	Actividad 4 Formación	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	255.037,88				255.037,88		255.037,88
a) Ayudas monetarias	216.901,93				216.901,93		216.901,93
b) Ayudas no monetarias	38.135,95				38.135,95		38.135,95
c) Gastos. Colaboraciones y órganos de gobierno							
Aprovisionamientos		38.893,86	11.269,22	42.618,79	92.781,87		92.781,87
Gastos de personal	108.315,25	16.518,32	4.786,07	18.100,31	147.719,95		147.719,95
Otros gastos de explotación	22.733,73	3.466,94	1.004,52	3.798,98	31.004,17		31.004,17
Subtotal gastos	386.086,86	58.879,13	17.059,81	64.518,08	526.543,87		526.543,87
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	386.086,86	58.879,13	17.059,81	64.518,08	526.543,87		526.543,87

III.1.17 Operaciones con partes vinculadas

A efectos exclusivamente contables, las partes vinculadas de cuyas operaciones se informa en este apartado son las siguientes:

- Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas: por coincidencia de Junta Directiva.
- Domicilio Social: León y Castillo, 44 – 35003 – Las Palmas de Gran Canaria.
- Forma jurídica: Corporación de Derecho Público de carácter profesional.
- Actividades:
 - a. *La ordenación del ejercicio de la profesión médica en su ámbito de aplicación.*
 - b. *La salvaguardia y observancia de los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión médica, de su dignidad y prestigio, y de cuantas normas le sean de aplicación.*
 - c. *La adopción de las medidas necesarias para prevenir y evitar el intrusismo profesional, así como la competencia desleal entre los colegiados.*
 - d. *La colaboración con los poderes públicos y organismos oficiales o privados en la consecución del derecho a la protección de la salud de los ciudadanos del ámbito territorial de actuación del Colegio.*
 - e. *Favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, pudiéndose gestionar las acciones y proyectos para este fin a través de la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de las Palmas.*
 - f. *La actualización y perfeccionamiento profesional en formación médica continuada.*
 - g. *La prestación de servicios a los colegiados que favorezcan su acceso en condiciones de mercado ventajosas y que puedan servir, a su vez, de instrumentos financieros del propio Colegio.*
 - h. *Cumplir y hacer cumplir la Ley y normas de aplicación a los colegiados, así como todas las normas y decisiones acordadas por los órganos colegiales.*
 - i. *Desempeñar funciones de mediación y arbitraje como una vía alternativa a los tribunales de justicia para resolver cualquier controversia que le sea sometida tanto por personas físicas como jurídicas, en materias de su libre disposición.*
 - j. *Todas las demás funciones que, estando amparadas por la ley, tiendan a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, la defensa de los usuarios de la atención de sus colegiados y al cumplimiento de los fines colegiales.”*

En 2019 el importe de esta transacción ascendió a 449.156,14 euros, mientras que en el ejercicio 2018 ascendió a 611.650,82 euros.

- El Colegio es el único patrono de la Fundación.
- Fondo Social: 2.295.361,04 euros
- Patrimonio neto: 2.925.523,92 euros
- Resultado: 197.255,59 euros

El importe adeudado por el Colegio a 31 de diciembre de 2019 ascendió a 198.285,38 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2018 dicha cantidad alcanzó la cifra de 244.980,29 euros.

III.1.18 Otra información

Los miembros de la Junta Rectora de la Fundación serán aquellos que lo sean de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas.

No existen sueldos, dietas ni remuneraciones de clase alguna, ni se han concedido anticipos o créditos a los integrantes de la Junta Rectora. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.

Plantilla media

Plantilla media	Total 2019	Total 2018
Licenciados	2,082	2,077
Diplomado	1,0	1,0
Total	3,082	3,077

Con discapacidad mayor o igual del 33%: 0

Distribución al término del ejercicio

Plantilla a 31 dic.	Licenciados	Diplomados	Hombre	Mujer
2019	2	1	3	0
2018	2	1	3	0

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2017, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2019	2018
Período medio de pago a proveedores	43,01	40,50

Los estados financieros conformados por el balance, la cuenta de resultados y la memoria han sido formulados a 17 de febrero de 2020.

III.2 Análisis económico financiero 2019

III.2.1 Desviación Presupuesto - Ejecución 2019

Se mencionan aquellas desviaciones que en consideración a su relevancia, merezcan una mención explícita.

Partidas de Ingresos

Desviaciones positivas (Ingresos ejecutados > Ingresos presupuestados)

Subvenciones

Gracias al constante esfuerzo por obtener recursos externos para la financiación de la Fundación, se buscaron subvenciones afines a su actividad. Concretamente, se solicitaron y fueron concedidas dos ayudas por importes de 6.000 y 2.149,60 euros, para el proyecto Sanolandia y Jornadas de identidades Trans respectivamente, no previstas al inicio del ejercicio.

Desviaciones negativas (Ingresos ejecutados < Ingresos presupuestados)

Cesión del Colegio

Este apartado incluye los recursos aportados por el Colegio para la financiación de la actividad desarrollada por la Fundación. Hay que recordar que la Fundación se financia en un 85% con recursos procedentes del Colegio.

Los gastos asociados a dicha actividad han resultado menores a los previstos, tal y como se detalla en el apartado desviaciones positivas de partida de gastos. Por tal motivo, los recursos aportados por el Colegio han sido también menores.

Partidas de Gastos

Desviaciones positivas (Gastos ejecutados < Gastos presupuestados)

Ayudas a colegiados y familiares

Esta partida ha experimentado una ejecución menor a su valor previsto. La principal causa de dicha disminución radica en la modificación de los requisitos para la concesión de ayudas en la Fundación, con el fin de posibilitar el aumento del número de beneficiarios.

Dicha disminución se rige por dos motivos principales:

1. Para garantizar que el importe de las ayudas fuera lo más equitativo posible, a partir del 27 de marzo de 2019, la cuantía de las ayudas de dependencia, jubilación y viudedad se definieron por la diferencia entre una cantidad fija de 15.000 euros y los ingresos brutos anuales del solicitante.
2. Durante 2019, se acometieron los ajustes necesarios para revertir el resultado de 2018 en el Colegio, principal patrocinador de la Fundación, al disminuir la diferencia entre ingresos y gastos producidos en dicho ejercicio.

	2018		2019	
	Nº	Importe	Nº	Importe
Ayudas de asistencia	58	209.900,77	71	122.013,87
Ayudas pro salud	22	24.521,24	44	33.338,37
Ayudas ciclo educativas	7	3.320,27	1	318,28
Ayudas a la profesión	107	12.622,18	120	5.241,12
Otras ayudas	10	27.023,44	2	5.078,66
TOTAL	204	277.387,90	238	165.990,30

Cursos organizados por el Colegio

Tradicionalmente, se han ofertado numerosos cursos para los colegiados. En los últimos años ha mermado considerablemente el número de alumnos a los mismos, debido a una menor demanda de cursos presenciales a favor de la oferta online.

En 2019, de los 63 cursos planificados, sólo 10 cursos cumplieron con una asistencia mínima de 15 personas, lo que supone un 18% del total de la oferta prevista.

Los cursos con mayor interés suscitado entre los colegiados se centran principalmente en la modalidad de taller, de difícil viabilidad y eficacia de manera no presencial, tales como vendajes funcionales, soporte cardiovascular avanzado, etc.

Según los acuerdos alcanzados con los ponentes, en caso de no lograr un mínimo de inscripciones, se cancela el curso sin coste alguno para el Colegio.

Presupuesto Ejecutado Desviación

INGRESOS	643.600	526.543,87	-117.056,13
Ingresos de la actividad propia	643.600	526.543,87	-117.056,13
Subvenciones y donaciones imputados al excedente c	604.600	491.564,00	-113.036,00
Cesión del Colegio	570.600	446.156,14	-124.443,86
Donativos de terceros aplicados al excedente del ejercicio	34.000	37.258,22	3.258,22
Subvenciones	0	8.149,64	8.149,64
Patrocinios	9.000	13.190,00	4.190,00
Ingresos con contraprestación	30.000	21.762,74	-8.237,26
Prestación de Servicios	30.000	21.762,74	-8.237,26
Ingresos excepcionales	0	27,13	27,13

GASTOS	643.600	526.543,87	117.056,13
Gastos por ayudas y otros	337.500	255.037,88	82.462,46
AYUDAS	260.500	178.037,88	82.462,46
Ayudas a colegiados y familiares	239.000	137.449,51	101.550,83
PAIME	15.000	33.338,37	-18.338,37
Ayudas a terceros	3.500	4.250,00	-750,00
Ayuda a colegios desfavorecidos	3.000	3.000,00	0,00
Investigación/ Estancia	77.000	77.000,00	0,00
Becas Investigación	49.000	49.000,00	0,00
Becas Estancia	28.000	28.000,00	0,00

Gastos de la actividad propia	126.300	92.781,87	33.518,13
Formación	78.500	42.618,79	35.881,21
Cursos Organizados por el Colegio	70.000	40.055,28	29.944,72
Congreso Mir	5.500	0,00	5.500,00
Jornadas Trans	3.000	2.563,51	436,49
Proyectos Investigación	34.000	38.893,86	-4.893,86
Ciudadanía	11.000	10.192,87	807,13
Encuentros Colegio Sociedad	10.100	10.192,87	-92,87
Premios Información Sanitaria	900	0,00	900,00
Club senior	1.800	0,00	1.800,00
Otros	1.000	1.076,35	-76,35

Gastos de personal	148.900	147.905,90	994,10
Sueldos y Salarios	112.800	112.886,40	-86,40
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	35.600	34.833,55	766,45
Otros Formación	500	185,95	314,05

Otros gastos de la actividad	29.300	29.262,16	37,84
Profesionales Independientes	28.600	28.447,25	152,75
Asesoría Laboral	1.300	1.370,66	-70,66
Otros profesionales independientes	1.900	2.221,40	-321,40
Asesoría jurídica	22.100	22.072,32	27,68
Cuota Asociación Española de Fundaciones	200	450,00	-250,00
Servicios Exteriores	2.300	1.496,45	803,55
Mantenimiento aplicaciones informáticas	800	836,42	-36,42
Otros gastos	700	814,91	-114,91

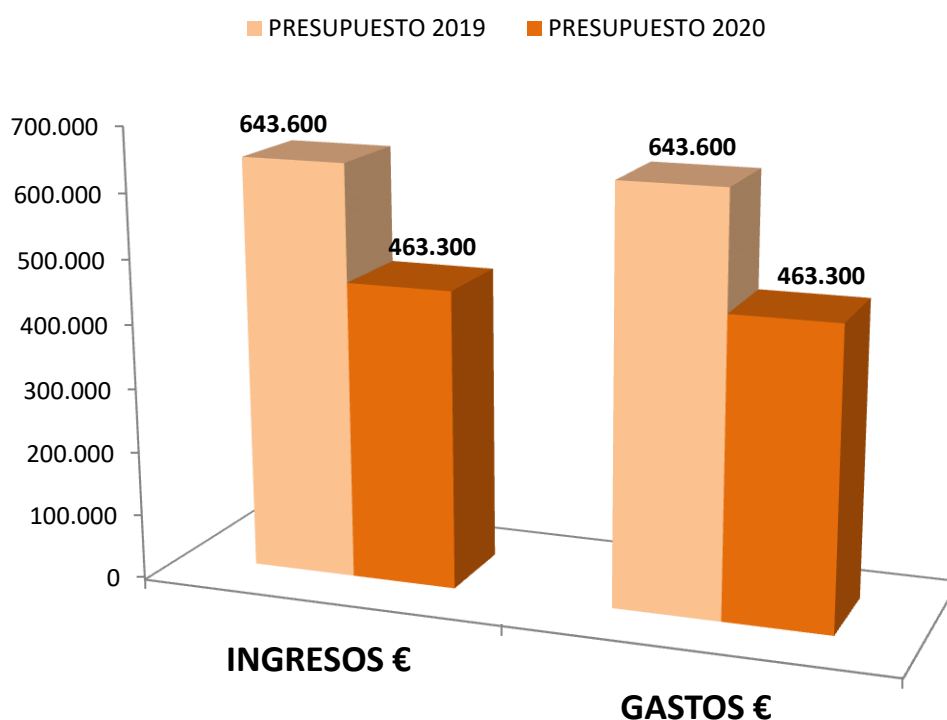
Amortización del inmovilizado	1.600	1.556,06	43,94
Amortización Inmovilizado Material e Inmaterial	1.600	1.556,06	43,94

III.3 Presupuesto de ingresos y gastos 2020

III.3.1 Introducción

Se incluyen en este epígrafe los ingresos y gastos ocasionados por el desarrollo de la actividad a realizar por la Fundación en 2020.

Se mencionan sólo aquellas partidas nuevas o aquellas que experimentan variaciones importantes respecto a ejercicios anteriores.



COVID-19:

- Debido a la limitación de la movilidad de las personas decretado por el estado de alarma se ha cancelado la Formación Médica Continuada.
- En respuesta a la difícil situación que han tenido que afrontar los médicos autónomos, la Fundación asumirá el pago de la cuota colegial del tercer trimestre, mediante la articulación de la ayuda mantenimiento de la colegiación para autónomos.

III.3.2 Ingresos esperados

Aumento de ingresos

Patrocinios

Los recursos en el ámbito privado también son limitados. Las empresas compiten entre sí para maximizar su beneficio, por lo que la donación gratuita de parte de sus recursos a un tercero puede comprometer su resultado. Concretar acuerdos con empresas, para que éstas colaboren en la financiación de las distintas actividades que lleva a cabo la Fundación, se torna en una tarea de extrema dificultad.

Hasta 2019 el Colegio y Agrupación Mutual Aseguradora, tenían suscrito un convenio marco de colaboración que establecía una partida económica a favor del Colegio de 120.000 euros. Dicha cantidad ha sido renegociada en 2020, hasta alcanzar un importe de 130.000 euros. Con motivo de esta negociación, y conscientes de las ventajas fiscales que otorga el régimen fiscal especial, en el que está incluida la Fundación, AMA ha sugerido celebrar el convenio con la Fundación, sin perjuicio alguno para esta entidad.

PPTO 2019	→	2020
9.000 €		135.000 €

Disminución de ingresos

Cesión del Colegio

En este epígrafe se incluye la cantidad que el Colegio cede a la Fundación para que ésta pueda llevar a cabo su actividad. Si los gastos de la Fundación disminuyen, o si los ingresos de la Fundación no procedentes del Colegio aumentan, el Colegio tendrá que hacer una aportación menor.

En 2020, se prevé una considerable disminución de estos ingresos como consecuencia de dos motivos.

1. Aumento de los ingresos procedentes de terceros tal y como se ha indicado en el anterior apartado.
2. El segundo, a partir del 27 marzo de 2019, la cuantía máxima de las ayudas a la dependencia de colegiados, a la dependencia de familiares, complemento a la jubilación y viudedad, se definen por la diferencia ente una cantidad fija de 15.000 euros y los ingresos brutos de la unidad familiar integrante, por lo que ha disminuido el importe de las ayudas concedidas, con el fin de aumentar el número de beneficiarios.

En cualquier caso, es importante destacar que los recursos procedentes de Colegio no proceden de cuotas colegiales.

PPTO 2019	→	PPTO 2020
570.600 €		318.300 €

III.3.3 Gastos esperados

Aumento de gastos

Becas Investigación y Estancia

Coincidiendo con la vigésimo quinta edición de las Becas I+E, a partir de 2020, se convocará una beca adicional de estancia por un importe de 4.000€, por lo que el número total de becas ofertadas asciende de 19 a 20.

PPTO 2019	→	PPTO 2020
77.000 €		81.000 €

Ayuda mantenimiento a la colegiación autónomos

La Fundación del Colegio asumirá el coste de la cuota colegial del 3º trimestre, con el fin de ayudar a los médicos autónomos a paliar la precaria situación económica derivada del COVID-19.

PPTO 2019	→	PPTO 2020
0 €		4.100 €

Disminución de gastos

Ayudas a colegiados y familiares

Tal y como se ha explicado en el epígrafe cesión del Colegio, esa partida se verá disminuida en el próximo ejercicio respecto a lo presupuestado en 2019, si bien, en el comparativo real 2019 – presupuesto 2020, se prevé un aumento del gasto en ayudas por un previsible aumento del número de beneficiarios.

PPTO 2019	→	REAL 2019	→	PPTO 2020
239.000 €		137.449,51 €		145.000 €

PRESUPUESTO 2020

INGRESOS 463.300

Ingresos de la actividad propia 463.300

Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio	463.300
Cesión del Colegio	318.300
Donativos de terceros aplicados al excedente del ejercicio	15.000
Ingresos por patrocinio	130.000
Ingresos con contraprestación	0
Prestación de Servicios	0

GASTOS 463.300

Gastos por ayudas 263.700

AYUDAS	182.700
Ayudas a colegiados y familiares	145.000
Covid-19: Ayuda mantenimiento a la colegiación autónomos	4.100
PAIME	25.600
Ayudas a terceros	5.000
Ayuda a colegios desfavorecidos	3.000
Investigación/ Estancia	81.000
Becas Investigación	53.000
Becas Estancia	28.000

Gastos de la actividad propia 16.000

Formación	0
Cursos Organizados por el Colegio	0
Proyectos propios	15.000
Foro de Fundaciones	0
Club senior	0
Otros	1.000

Gastos de personal 154.000

Sueldos y Salarios	117.300
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	36.200
Otros Formación	500

Otros gastos de la actividad 28.000

Servicios Exteriores	27.500
Asesoría Laboral	1.300
Otros profesionales independientes	1.800
Asesoría jurídica	22.100
Otros servicios exteriores	1.500
Mantenimiento aplicaciones informáticas	800
Otros gastos	500

Amortización del inmovilizado 1.600

Amortización inmovilizado material e inmaterial	1.600
---	-------